

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Bilbao, a 25 de junio de 2010

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en relación con el anuncio de oferta pública de adquisición de acciones de Banco Guipuzcoano S.A. (la “OPA”) publicado en esta misma fecha por Banco de Sabadell, S.A., BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA y KARTERA-1, S.L. (en adelante, “K-1”), comunican el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

K-1, en su condición de titular de una participación significativa en Banco Guipuzcoano, S.A., ha asumido el compromiso irrevocable de ofrecer a Banco de Sabadell, S.A., en el marco de la OPA, todas las acciones de su titularidad en Banco Guipuzcoano, S.A., conforme a los términos y condiciones previstos en el Contrato de Compromiso Irrevocable firmado en esta misma fecha, cuyos términos esenciales han sido publicados en el anuncio de la OPA realizado por Banco de Sabadell, S.A.

Atentamente,